



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 185 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la reapertura de la Oficina de Rentas de la Provincia, en la localidad de Pueblo Libertador, Provincia de Corrientes.-

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial y al Municipio de la localidad de Pueblo Libertador.-

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE,** cumplido archívese.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-11-2010.-  
Autor: Dip. María Isabel Brisco.-  
Expte. 5867/10 HCD.-